

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00490-00  
DEMANDANTE: BLANCA INES ESPINOSA BERMIDEZ.  
DEMANDADO: BLANCA DE JESUS GARCIA MORENO.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá, mediante auto de fecha 26 de octubre de 2021, por medio del cual declaro desierto el recurso de apelación en contra de la providencia de fecha 3 de junio de 2021, proferida por éste Despacho.

Notifíquese,

*Edith Constanza Lozano Linares*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRÓNICO Hoy 10 de noviembre de 2021 a la hora de  
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario